



Ayuntamiento de Almogía

Cristóbal Torreblanca Sánchez (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 03/08/2017  
HASH: 1d6106d05cd3bdba8ce0ab0db54c40d0

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA:

“ Detectados errores materiales en el proyecto del Programa de Fomento de Empleo Agrario, correspondiente al año 2017 denominado FORMACION DE PRETIL EN C/ REHOYADA aprobado por decreto 2017-0503 de fecha 26/07/2017”,

Dado que es preciso aprobar los proyectos para llevar a cabo la ejecución de las obras a realizar dentro del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO del año 2017,

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien RESOLVER lo que sigue:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de fecha 01/08/2017 para incluir en el PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, correspondiente al ejercicio de 2.017, que sigue:

- FORMACION DE PRETIL EN C/ REHOYADA.- Presupuesto: 30.448,42 Euros; mano de obra: 20.359,48 Euros; materiales.- 10.088,94 Euros.

SEGUNDO: Solicitar la subvención de 19.917,30 Euros para el coste de la mano de obra a emplear en el proyecto de obra anterior al SEPE- Málaga y que el resto de la mano de obra: 442,18 Euros, correspondiente a indemnizaciones sea financiado por este Ayuntamiento.

TERCERO: Solicitar la subvención de 9.958,65 Euros para el coste de los materiales del proyecto anterior a la Excm<sup>a</sup>. Diputación Provincial y que el resto de materiales: 130,29 Euros sea financiado por este Ayuntamiento.

CUARTO: Comprometerse a la aportación municipal para mano de obra y materiales, que en su caso sea precisa, con cargo a la partida presupuestaria 2017.1532.619.30”.

EL ALCALDE

Fdº: Cristóbal Torreblanca Sánchez

DECRETO  
Número: 2017-0520 Fecha: 03/08/2017



Cód. Validación: 4CTEZXPYXRC25Q3H3DQA5GCC9 | Verificación: <http://almogia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1

